

1. **Nombre del proyecto**

Programa Cultural de Lectura

2. **Ejecutante**

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos A.C.

3. **Monto recibido**

3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.)

4. **Fecha de recepción del recurso**

30 de mayo de 2018.

5. **Lugar de ejecución del proyecto**

Entidad federativa
Aguascalientes
Campeche
Chiapas
Chihuahua
Coahuila
Ciudad de México

Entidad: Aguascalientes

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	J. Guadalupe Posada (El Cedazo)	Av. Aguascalientes s/n Esq. Perseo	20264	Aguascalientes
2	Amoxcalli	5 de Mayo s/n	20616	Tepezalá
3	San Jacinto	Av. Zacatecas Esq. Benito Juárez	20425	Rincón de Romos
4	Prof. Juan Antonio Reyes Castañeda	Emiliano Zapata s/n	20305	San Francisco de Los Romo
5	Jaime Torres Bodet	Juárez No. 122 Esq. Allende, Col. Centro	20000	Aguascalientes
6	Valladolid	Av. Principal Valladolid No. 29	20900	Jesús María
7	San Antonio de los Ríos	Miguel Hidalgo s/n	20545	San José de Gracia
8	Ejido La Guayana	Av. Ferrocarril No. 101	20355	San Francisco de Los Romo
9	Pedro Romo Martínez	Felipe Ángeles No. 101	20350	San Francisco de Los Romo
10	Manuel Gómez Morín	Av. Enrique Olivares Ventura y San Cristóbal de Magallanes s/n	20323	Aguascalientes
11	Fernando Montes de Oca	Av. Jesús Marmolejo No. 210	20700	Asientos
12	Jaltomate	Adolfo López Mateos s/n	20324	Aguascalientes

Entidad: Campeche

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Campeche	Calle 8 s/n, entre Calle 55 y Calle 57, Col. Centro	24000	Campeche
2	Luz Alba Delgado de Carrillo Zavala	Calle 17 s/n, entre Calle 16 y Calle 14	24810	Hecelchakán
3	Pedro Cahuic Uc	Calle 32 No. 192, entre Calle 27 y Calle 25, Col. Rivas	24930	Calkiní
4	Prof. Ruperto Tzeec Colli	Calle 18-A, por Calle 12, Barrio de Guadalupe	24910	Calkiní
5	Manuel Crescencio García Rejón	Calle García Rejón s/n	24620	Hopelchén
6	Prof. Miguel Pinto Flores	Domicilio Conocido (frente a la cancha de basquetbol)	24604	Hopelchén
7	De Villa Madero	Calle 13 s/n, entre Calle 8 y Calle 10	24462	Champotón
8	Prof. Laureano Llanes Medina	Calle 16 s/n, Barrio Tizimín	24460	Champotón
9	Lic. Francisco de la Cabada Vera	Calle Margaritas s/n, Col. San Nicolás (Puente de la Unidad Tres)	24100	Carmen
10	Lic. Benito Juárez García	Calle 26-A No. 213, entre Calle 35 y Calle 33, Col. Centro	24100	Carmen

Entidad: Chiapas

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Centro Cultural Jaime Sabines	11A. Calle Ote. Norte No. 2 entre Av. Central y Calle 13a. Ote Norte (Parque 5 de Mayo)	29000	Tuxtla Gutiérrez
2	Eduardo Hilerio Chirino	Principal s/n	30583	Acapetahua
3	Carlos Maciel Espinosa	Av. 2ª Ote. s/n (esquina Calle 7ª Nte.)	30450	Arriaga
4	Fray Pedro de Laurencio	Av. 2ª Sur Ote. No. 132 entre Calle Las Canelas y Calle Tercera Oriente Sur	29950	Ocosingo
5	Rosario Castellanos	2ª Av. Sur s/n entre 8a. Calle Pte. y Sexta Calle Pte.	30890	Cacahoatan
6	José Emilio Grajales	Av. Central Ote. No. 32, entre la Calle 2º y Calle 3º Ote.	30475	Villaflores
7	Notario Anastasio López Sánchez	Av. Miguel Hidalgo s/n (esquina Hermanos Domínguez) (Centro Cultural del Carmen)	29200	San Cristóbal de las Casas
8	Rosario Castellanos	Calle Pípila entre Calle Juan Ramos Taracena y Calle Jorge Camacho (interior de la Casa de la Cultura)	29520	Pichucalco
9	Roberto Albores Guillen	AV. 21 de Marzo s/n Col. Centro	29955	Benemérito de las Américas
10	De Zinacantán	Av. Cristóbal Colón s/n entre Calle Crescencio Rosas y Calle Doctor Manuel Gamio	29350	Zinacantán

Entidad: Chihuahua

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Arturo Tolentino Hernández	Ignacio Ramírez No. 351	32000	Cd. Juárez
2	Benjamín Franklin	20 de Noviembre y Joaquín Domínguez s/n (Plaza Principal, Col. Centro	33800	Hidalgo del Parral
3	Arqueólogo Eduardo Contreras Sánchez	Av. Benito Juárez y 5 de Mayo No. 303, Col. Centro	31700	Nuevo Casas Grandes
4	Lic. Manuel Gómez Morín	Venustiano Carranza s/n (Esq. Doblado)	33700	Camargo
5	Centro Cultural	Av. Río Chuviscar Norte y Círculo de la Plaza de la República, Sector Norte	33000	Delicias
6	Profr. Francisco R. Almada	Calle Tercera s/n (Esq. Mina, Presidencia Municipal) Col. Nicolás Bravo	31955	Madera
7	José Leyva Aguilar	Zaragoza s/n (Esq. 2a.) Col. Centro	32880	Ojinaga
8	Paulita Aún de Aguirre	Aldama No. 807 (entre Meoqui y Ocampo) Col. Camino Real	33130	Meoqui
9	Margarita	Abraham González s/n, Col. Guachochi	33198	Guachochi
10	Abraham González	Av. Morelos y C. 41 s/n, Col. Centro	31500	Cuauhtémoc

Entidad: Coahuila

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Profr. Manuel Múzquiz Blanco	Purcell s/n, (interior de la Alameda) Zona Centro	25000	Saltillo
2	Lic. Elsa Hernández de De las Fuentes	Jacintos No. 220, Col. Valle de las Flores	25190	Saltillo
3	Central Estatal Profr. Ildefonso Villarello Vélez	Francisco Coss y Purcell s/n	25000	Saltillo
4	Lucrecia Solano De Montemayor	Carretera Federal No. 2 Piedras Negras - Acuña (y Calle No. 2)	26400	Jiménez
5	Agustín Celedonio Churruca Peláez	Andrés S. Viesca (Esq. 1 de Mayo)	27980	Parras
6	Felipe Ruíz Cadena	Ararat s/n (Esq. con Los Bosques)	25730	Monclova
7	Maestra Margarita López Serrano	Hinojosa s/n	25700	Monclova
8	Ramos Arizpe Regional	Centro Comunicario Parajes del Valle Valle Oriente 819	25902	Ramos arizpe
9	Profr. Ramiro Cárdenas Valadez	Hidalgo s/n (Esq. Zaragoza)	27760	Sacramento
10	Profa. María Encarnación Flores Dielma	Emiliano Zapata s/n	26350	Múzquiz

Entidad: Ciudad de México

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Delegación
1	José Martí	Veracruz s/n Esq. Guerrero	01090	Álvaro Obregón

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Delegación
2	Central Delegacional Gral. Vicente Guerrero	Naranjales s/n, entre Calz. de las Bombas y Rancho Vista Hermosa	04929	Coyoacán
3	Central Delegacional Dolores Castarrica	Av. Juárez Esq. Av. México s/n, (Edificio Centro Cultural a un costado del Edificio Principal Delegacional)	05000	Cuajimalpa de Morelos
4	Paraje Zacatepec	Belisario Domínguez s/n, entre Morelos y Ricardo Flores Magón	09560	Iztapalapa
5	Central Delegacional Ignacio Manuel Altamirano	Av. Yucatán s/n	12000	Milpa Alta
6	El Caracol	Antiguo Cause De Rio Churubusco, Esq. Prolongación Ignacio Zaragoza	15630	Venustiano Carranza
7	Jorge Alberto Manrique	Eje 5 Norte s/n, Esq. Campo Bello, U. Habitacional San Martín Xochinahuac.	02120	Azcapotzalco
8	Villa Cid	Villa Cid s/n Esq. Villa General Roca	09700	Iztapalapa
9	Amado Nervo	Coruña 325-A Esq. Andrés Molina	08200	Iztacalco
10	Chalma de Guadalupe	Aguascalientes No. 52, entre Estado de México y Oaxaca	07210	Gustavo A. Madero
11	Felipe Carrillo Puerto ISSSTE No. 44	José Morán No. 81, entre Rafael Rebollar y Gral. Cano	11850	Miguel Hidalgo

Nota: las bibliotecas que aparecen en el listado son susceptibles de equiparse, sin embargo de las 63 señaladas solo se podrán enviar equipos a 30 de ellas. Corresponde a un promedio de 5 bibliotecas por entidad, en caso de que alguna decline o no cumpla con los requisitos, los equipos restantes podrán ser distribuidos en aquellos estados que cumplan con los requerimientos.

6. Periodo de ejecución

Tiempo: 6 meses a partir de la recepción del recurso.

Periodo: 1° de junio al 30 de noviembre de 2018.

7. Padrón de beneficiarios del programa

Las bibliotecas de dichas entidades reciben un número amplio de usuarios, como a continuación se indica:

ESTADOS	2016	2017
	USUARIOS	USUARIOS
Aguascalientes	569,946	581,107
Campeche	248,539	190,220
Chiapas	622,862	508,331
Chihuahua	793,440	622,072
Coahuila	978,534	1,016,795
Ciudad de México	2,161,773	1,555,443

8. Requisitos para la participación

Sin excepción todas las bibliotecas públicas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Llenar el formato de la cédula de verificación de requisitos para la instalación de equipamiento.
2. Entregar al menos 4 fotos del espacio: Fachada, Interior (2) y lugar dónde estará el equipo tecnológico.
3. Enviar las coordenadas de georeferencia (latitud y longitud).
4. Señalar los metros cuadrados de superficie de la biblioteca pública.
5. Contar con seguridad y vigilancia.
6. Contar con servicios de sanitarios.
7. Contar con instalación eléctrica regulada.
8. Contar con conexión a internet o con la carta compromiso de la autoridad municipal o estatal.
9. Disponer de mobiliario para equipo de cómputo.
10. Generar un espacio digno para los usuarios (fachada e interiores pintados).

9. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Derechos

Las bibliotecas públicas tienen como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y a otros servicios de divulgación artística y cultural y de fomento de la lectura, que permitan a la población adquirir, acrecentar y aprovechar en forma libre el conocimiento y la cultura.

Además han sido en México el medio para hacer llegar a los ciudadanos la cultura, la información y el conocimiento, debido a que la biblioteca pública es el espacio cultural y educativo en el que cualquier persona, sin distinción alguna, puede encontrar la información que necesita para su crecimiento cultural, personal y profesional.

Es importante señalar que posteriormente a los procesos de crecimiento y ampliación de la cobertura de los servicios bibliotecarios, experimentado en años pasados, ha iniciado actualmente un nuevo proceso de fortalecimiento, consolidación, modernización de las bibliotecas públicas mexicanas

De acuerdo con el *Manifiesto de las IFLA/UNESCO sobre las Bibliotecas Digitales*, la difusión de la información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje a lo largo de toda la vida, la información sobre los logros mundiales hace posible que todos participen de manera constructiva en la creación de su propio entorno social, por lo que el acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye al desarrollo cultural, social y económico.

Asimismo, menciona que las bibliotecas han sido desde hace mucho tiempo instrumentos esenciales para fomentar la paz y los valores humanos. Su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales.

Ciertamente, en el siglo XXI una de las formas de modernización del acceso a la cultura y el esparcimiento artístico y la lectura lo constituyen la dotación de medios electrónicos que diversifiquen y complementen la función del libro al brindar información plural, abundante e inmediata.

Es en este contexto, en el *Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018* en su *Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital* indica que el *Plan Nacional de Desarrollo* establece una Estrategia Digital Nacional de Cultura que incluye:

- El fomento de la alfabetización y la apropiación digitales en todos los segmentos de la población para que un número creciente de mexicanos se incorpore a los beneficios de la era digital y al disfrute de la cultura.
- El empleo sistemático de las telecomunicaciones y las redes y plataformas digitales para la educación y la difusión cultural y artística

Asimismo, de manera puntual el *Programa Especial de Cultura y Arte* propone lo siguiente:

- *Estrategia 6.1.*
Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población.
- *Línea de acción 6.1.1.*
Desarrollar programas que fomenten la apropiación de las personas de las diversas formas expresivas en el mundo digital

Obligaciones

Los beneficiarios a través de sus autoridades, con sus propios recursos presupuestales se comprometen a instalar los equipos de cómputo y mantener en operación la(s) Biblioteca(s) Pública(s), comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones que a continuación se transcriben:

Primero. Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los equipos, los locales e instalaciones de la (s) Biblioteca (s) Pública (s) seleccionada (s), de acuerdo con los requerimientos especificados por “EL PATRONATO”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, conectividad a Internet, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas e instalación eléctrica dedicada y aterrizada para los módulos de servicios digitales que brindarán el servicio de Internet gratuito.

Segundo. Garantizar el suministro permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo;

Tercero. Garantizar que el equipo de cómputo; sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de la(s) Biblioteca(s) Pública(s) seleccionada(s);

Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo;

Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requerimientos de los usuarios para un mejor servicio.

Sexto. Previo a la instalación del equipamiento, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet;

Séptimo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado;

Octavo. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura para la actualización de su censo.

10. Población a la que se dirige el proyecto

Usuarios de bibliotecas públicas de 32 entidades del país.

11. Procedimientos para las acciones de Contraloría Social

Se entregará a la Instancia Normativa (Secretaría de Cultura) los informes de Contraloría Social dentro del tiempo que señale la institución.

12. Medidas de promoción de equidad de género

La presente propuesta está fundamentada en la detección de necesidades de las bibliotecas públicas y en el conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la implementación y el mejoramiento de los servicios digitales en nuestro país.

El proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de información de las y los usuarios sin distinción de género de la biblioteca pública y reducir la brecha digital existente en nuestro país y contrarrestar la carencia de recursos tecnológicos, diversificando y aumentando los servicios.

Lo anterior permitirá propiciar el desarrollo de habilidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para el uso y aprovechamiento de aplicaciones y recursos digitales, la participación en actividades de fomento a la lectura mediante clubes virtuales y el acceso a redes sociales para compartir información, conocimientos y experiencias. Se busca igualmente promover el acceso a bibliotecas digitales y plataformas de libros electrónicos sin barreras espaciotemporales.

Asimismo, el proyecto pretende impulsar el apoyo a la biblioteca pública y el acceso a las tecnologías de información y comunicación, mediante el registro de usuarias o usuarios a programas activos del gobierno federal, como es el caso del programa de novedades editoriales DigitaLee que coordina la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. Se estima un incremento del 20 % de sus usuarios en el primer año.

Es importante señalar que el personal bibliotecario realizará campañas de difusión de los servicios digitales de su biblioteca pública, para promover la equidad e igualdad de oportunidades al acceso a la información.

13. Mecanismos para la conformación y registro de Comités

Los registros de los comités se realizarán una vez que se concluya con la entrega de equipamiento. Se citarán a los coordinadores estatales de bibliotecas públicas de las entidades beneficiadas para la conformación de los comités.

Se explicará el llenado de los cuestionarios y el público objetivo al que irá dirigido.

Se publicará la confirmación de los comités y la evidencia del proyecto, previa solicitud de apoyo a la Dirección General de Bibliotecas para que sea incluida en un apartado en la página oficial de la misma.

14. Procedimientos y medios para presentar quejas y denuncias

Pueden presentar su denuncia en Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580 Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026.

O bien en la Secretaría de la Función Pública:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>; vía telefónica: en el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164; de manera presencial en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México; o vía correspondencia en escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

15. Datos generales de la Instancia Ejecutora y la Coordinación del Programa

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos, A.C.

Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa

RFC: BEOS500715EQ5

CURP: BEOS500715MTSR05

Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580

Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026

Correo electrónico: sari.bermudez@gmail.com